

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 19 DE MAYO DE 2025

SEÑOR(ES) DATASTAR ARGENTINA S.A. ✓
 AV. ALMAFUERTE 63
 C.P.: 1002 - CAPITAL FEDERAL

T.E.: 52524900

ORDEN DE COMPRA N° 201/2025
 EXPEDIENTE N° 1.512.917/2023 ✓
 CONVOCATORIA: LICIT. PUBLICA 781/2024
 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.376/2025
 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA
 CON DOMICILIO EN: LIBERTAD 731, 8°PISO (1012) - CAPITAL FEDERAL
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Provisión, configuración e instalación de CHASSIS CORE, con destino al edificio sito en Lavalle 1240, C.A.B.A.	688.314.092,00	688.314.092,00
6	5	Provisión, configuración e instalación de SWITCHES DE ACCE- SO, con destino al edificio sito en Lavalle 1240, C.A.B.A.	54.975.328,00	274.876.640,00
7	5	Provisión, configuración e instalación de SWITCHES DE ACCE- SO, con destino al edificio sito en la calle Lavalle 1240, C.A.B.A.	54.975.328,00	274.876.640,00
8	5	Provisión, configuración e instalación de SWITCHES DE ACCE- SO, con destino al edificio sito en Lavalle 1240, C.A.B.A.	54.975.328,00	274.876.640,00
9	5	Provisión, configuración e instalación de SWITCHES DE ACCE- SO, con destino al edificio sito en calle Lavalle 1240, C.A.B.A.	54.975.328,00	274.876.640,00
10	5	Provisión, configuración e instalación de SWITCHES DE ACCE- SO, con destino al edificio sito en la calle Lavalle 1240, C.A.B.A.	54.975.328,00	274.876.640,00
11	5	Provisión, configuración e instalación de SWITCHES DE ACCE- SO, con destino al edificio sito en calle Lavalle 1240, C.A.B.A.	54.975.328,00	274.876.640,00
12	5	Provisión, configuración en instalación de SWITCHES DE ACCE- SO, con destino al edificio sito en calle Lavalle 1240, C.A.B.A.	54.975.328,00	274.876.640,00
13	5	Provisión, configuración e instalación de SWITCHES DE ACCE- SSO, con destino al edificio sito en calle Lavalle 1240, C.A.B.A.	54.975.328,00	274.876.640,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				2.887.327.212,00
SON: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DOCE				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE:				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>=====</p> <p>DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, LIBERTAD 731, 8° PISO, C.A.B.A. EMAIL: dgt.direccion-general@pjn.gov.ar/ hernan.rondinella@pjn.gov.ar</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>LA SUPERVISION ESTARA A CARGO DEL JEFE DE OPERACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA: SR. GASTON CALLEJON TEL 4124-4501 gcallejon@pjn.gov.ar</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: =====</p> <p>EL LUGAR DE ENTREGA SE FIJA EN LA CALLE LAVALLE 1240, C.A.B.A., PREVIA COORDINACION CON EL AGENTE PABLO ROSSI. TEL: 4124-4522</p> <p>FORMA DE PAGO: =====</p> <p>LA FACTURA SE ABONARA HASTA CINCO (5) DIAS DE PRESENTADA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ART. 141 DEL "REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JU- DICIAL DE LA NACION", APROBADO POR LA RESOLUCION CM N° 254/15. (VER ART. 16° ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES).</p> <p>GARANTIA DE LA PRESTACION: =====</p> <p>LA SOLUCION OFERTADA (TANTO EN HARDWARE COMO LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE) ESTARA AMPARADA POR UNA GARANTIA DE BUEN FUN- CIONAMIENTO EN TODAS SUS PARTES Y COMPONENTES, POR UN LAPSO DE 36 (TREINTA Y SEIS) MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEP- CION DEFINITIVA -UNA VEZ QUE ESTEN INSTALADOS Y PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES; BAJO LA MODA- LIDAD ON-SITE DENTRO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. (ART. 19° ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES).</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN LO INDICADO EN LA RESOLUCION AG N° 4919/24, LOS RENGLONES N° 2, 3, 4 Y 5 SALIERON ADJU- DICADOS MEDIANTE ORDEN DE COMPRA N° 524/24 Y RESULTA COMPLE- MENTARIA A LA PRESENTE.</p> <p>RECEPCION Y PAGOS PARCIALES: =====</p> <p>SE ACEPTARAN ENTREGAS Y PAGOS PARCIALES DE UN MINIMO DE VEINTE POR CIENTO (20%) DEL TOTAL DE LOS RENGLONES N° 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y 13.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI-</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 020097 4 3 600000 11.3 / 2.887.327.212,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025. /</p>		



[Handwritten signature]

Manuel Castro
 Subdirector General
 Consejo de la Magistratura de la Nación

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO